

"TEXTIMAV" S.A.

QUITO, catorce de Abril del dos mil quince

Señor(a)  
AVILA JACOME MILTON ANDRES

Ciudad.-

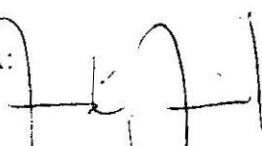
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía "TEXTIMAV" S.A., otorgada el día catorce de Abril del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMO SEPTIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MADRINAN GUAYASAMIN DIEGO
VERA GUAYASAMIN GABRIELA MARIA
AVILA JACOME MILTON ANDRES

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "TEXTIMAV" S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



AVILA JACOME MILTON ANDRES

PRESIDENTE

CEDULA: 1711955102

## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701017D01737

Factura No.: 001-002-000003866

En la ciudad de QUITO, el día de hoy catorce de Abril del dos mil quince; ante mí DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notario(a) DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) AVILA JACOME MILTON ANDRES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1711955102 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en SANTO DOMINGO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía "TEXTIMAV" S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
Identificación: 13677910

